## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070717 Período 2015-2018. Acuerdo Nº 2,330

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""2,330) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación.
- II- Que en fecha 31 de mayo de 2017, se invitó a CORPEÑO Y ASOCIADOS, AFE INTERNACIONAL, BMM & ASOCIADOS y a MORAN MENDES & ASOCIADOS, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-125/2017 "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO DE GESTION BASADA EN RESULTADOS EN EL MUNICIPO DE SANTA TECLA".
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 6 de junio de 2017, presentándose los participantes siguientes: AFE INTERNACIONAL, S.A. de C.V., y CORPEÑO Y ASOCIADOS.
- IV- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que CORPEÑO Y ASOCIADOS, cumple con lo establecido en los términos de referencia y con las condiciones presupuestarias definidas para este proceso, obteniendo la No Objeción del BID, al proceso de evaluación, el 3 de julio de 2017.

## Por lo tanto, ACUERDA:

- Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-125/2017 "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO DE GESTION BASADA EN RESULTADOS EN EL MUNICIPO DE SANTA TECLA", a la firma CORPEÑO Y ASOCIADOS, hasta por el monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,842.20), por cumplir con lo establecido en los términos de referencia y con las condiciones presupuestarias necesarias definidas para este proceso.
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.

3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los Fondos BID, realice las erogaciones respectivas.-Comuníquese."""

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL